

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chigüante, a 19 de Mayo del año 2026, la
Comisión Electoral establecida con fecha 02 de ABRIL del año 2026, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Tallen Laboral Nueva Progreso,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Chigüante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 11 de Junio del año 2026
- Horario : inicio 15^{da} Hrs término 18⁰⁰ Hrs.
- Lugar y dirección : Sede Junta de Vecinos Los Cipreses
Manijimación N° 380

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Tallen Laboral Nueva Progreso:

N°	NOMBRE COMPLETO
1	Rosalba Del Rosario <u>García Arredondo</u>
2	RUTH SANTOS <u>Solan Melh</u>
3	Alicia DEL CARMEN <u>Molina Ullon</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.
Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl